# ANEXO TECNICO DEL ACUERDO 0113 DE 2010 DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE TALENTO HUMANO EN SALUD

### PERFIL OCUPACIONAL DEL TÉCNICO LABORAL EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL

Técnico Laboral en Cosmetología y Estétic	Nivel : C	
Área de Desempeño: 6. Ocupaciones en	Área Ocupaci	onal: 63. Operaciones intermedias en ventas y
Ventas y Servicios	Servicios	

Dirigida a:	La ocupación de la Cosmetología facial y corporal.
Justificación del Nivel:	Tiene la responsabilidad de embellecer la imagen de un usuario personalizando tratamientos estéticos faciales y corporales exclusivamente de naturaleza no cruenta, ni invasiva y bajo condiciones éticas y de calidad descritas en la normativa legal vigente.
	También asume la responsabilidad de brindar cuidado cosmetológico a usuarios con tratamientos de cirugía y/o medicina estética según prescripción del médico tratante y principios éticos.

	Normas de Competencia Obligatorias	Elementos		
1.	Generar actitudes y prácticas saludables en los ambientes de trabajo.	1.	Mantener el ambiente de trabajo en condiciones de higiene y seguridad acorde con la reglamentación empresarial.	
		2.	Ejecutar prácticas de trabajo seguras conforme a las normas técnicas y legales establecidas.	
		3.	Participar en los procedimientos para la prevención y atención de emergencias de acuerdo con las normas técnicas y legales.	
en estética en condiciones de bioseguridad según la normatividad sanitaria vigente en centros de belleza		1.	Preparar al usuario(a) interno y externo y el área de trabajo de acuerdo con el servicio solicitado y la normativa legal vigente.	
	y estética.	2.	Garantizar las condiciones de higiene y asepsia de los equipos, instrumental y accesorios de uso cosmético-estético de acuerdo con la normativa legal vigente.	
		3.	Manejar los residuos generados en procedimientos cosmético-estéticos según la legislación vigente.	
3.	Personalizar tratamientos de cosmetología facial-que no requieran la formulación de medicamentos, intervención quirúrgica, procedimientos invasivos o actos reservados a profesionales de salud y con base en una valoración cosmética previa.	1.	Protocolizar un tratamiento de Cosmetología facial que no requieran la formulación de medicamentos, intervención quirúrgica, procedimientos invasivos o actos reservados a profesionales de salud y con base en una valoración cosmética.	
		2.	Aplicar técnicas de estética en cara y cuello de acuerdo con los protocolos estéticos y de bioseguridad	
4.	Depilar el vello con base en métodos exclusivamente de naturaleza no cruenta, ni invasiva.	1.	Determinar las condiciones de la zona pilosa de acuerdo con el protocolo de bioseguridad y manual de procedimiento.	
		2.	Eliminar el vello con base en procedimientos manuales.	
5.	Resaltar la armonía del rostro con base en estilos de maquillaje social.	1.	Aplicar técnicas cosmetológicas previas al maquillaje cumpliendo las condiciones de Seguridad e Higiene.	

	Normas de Competencia Obligatorias	Elementos	
		2.	Personalizar el maquillaje de tipo social según diferentes estilos.
6.	Personalizar tratamientos corporales de naturaleza no cruenta, no invasiva con base en una valoración y protocolo estético previo diagnóstico corporal realizado por el profesional competente.	1.	Protocolizar un tratamiento de estética corporal de naturaleza no cruenta ni invasiva con base en una valoración y protocolo estético previo diagnóstico corporal realizado por el profesional competente.
		2.	Emplear técnicas corporales de acuerdo con los protocolos estéticos y de bioseguridad.
7.	Realizar cuidado cosmetológico a personas con procedimientos quirúrgicos y/o medicina estética, según prescripción del médico tratante, principios éticos y la normativa legal vigente.	1.	Brindar cuidado estético preparatorio a procedimientos quirúrgicos y/o medicina estética de acuerdo con la prescripción del médico tratante y protocolo estético establecido.
		2.	Aplicar cuidado estético en el post operatorio mediato y tardío extra hospitalario, según delegación, supervisión y prescripción médica.

#### Normas de Competencia Adicionales

Normas de Competencias Adicionales	Elementos
Mercadear con proveedores y clientes productos y servicios para la imagen personal de acuerdo con principios éticos y legales.	

Nota: las competencias adicionales no hacen parte de la estructura curricular objeto de concepto por parte de la Comisión Intersectorial de Talento Humano en Salud y de registro por parte de la respectiva Secretaría de Salud. El egresado opta libremente tomarla o no y no se puede constituir en Requisito para obtener la respectiva titulación como Técnico laboral en Cosmetología y Estética Integral

### INTENSIDAD HORARIA PARA EL PROGRAMA DE COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL

Competencia	H	Horas		
Competencia	Mín	Máx		
Fundamentación en Competencias Básicas				
1.Ética y Valores	30	35		
2.Técnicas de Estudio	30	35		
3.Tecnologías de información de la comunicación	80	85		
4. Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	20	25		
5.Emprendimiento	40	60		
Subtotal Fundamentación en Competencias Básicas	200	240		
Competencias Obligatorias				
Generar prácticas saludables en los ambientes de trabajo	30	40		
3. Mantener la zona de trabajo y el equipamiento en condiciones Bioseguras según la normatividad sanitaria vigente en centros de belleza y estética	30	40		
4. Personalizar tratamientos faciales con base en un diagnostico previo y protocolo estético	280	320		
5. Depilar el vello con base en métodos exclusivamente de naturaleza no cruenta, ni invasiva.	60	80		
6. Resaltar la armonía del rostro con base en estilos de maquillaje social	60	80		
7. Personalizar tratamientos corporales con base en un diagnóstico previo y protocolo estético	280	320		
8. Realizar cuidado cosmetológico a usuarios con tratamientos de cirugía y/o medicina estética, según prescripción del médico tratante, principios éticos y normativa legal vigente	150	180		
Subtotal Competencias Obligatorias	890	1.060		
Total	1.090	1.300		

## DESARROLLO DE LAS NORMAS DE COMPETENCIAS DEL PERFIL DE COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL

INTEGRAL						
Técnico Laboral	en Cosmetología	y Estética Int	egral	al Nivel C		
Nombre de la Norma de Competencia Generar				itudes y prácticas saludables en los ambientes de trabajo.		
Elemento 1				ambiente de trabajo en condiciones de higiene y seguridad acorde mentación empresarial.		
Criteri	os de Desempeño			Conocimientos y Comprensión		
A. Los factores de identificados e infortrabajador.  B. El área de trabajo las especificacione.  C. Los equipos y ma están en condicio establecido en seguridad.  D. El tipo y cantidad Personal y colecticon las normas té.  E. Los elementos a dispuestos según.  F. El área de tra señalización de presente y las nor.  G. La concentración riesgo es conocidos valuestablecidos en la H. Las acciones de contractor de contractor con los valuestablecidos en la H. Las acciones de contractor de contra	e riesgo ocupacomados oportunamos e mantienen de aces de orden y aseo. quinaria que opera nes seguras de acel manual de no de Elementos de va se encuentran ocuicas.  almacenados se encuentra de seguridad seguridad según matividad establecion ambiental del aces se normas técnicas.	ente por el cuerdo con o controla uerdo a lo ormas de Protección de acuerdo encuentran ad. a con la el riesgo da. agente de le acuerdo Permisibles ional son	2.	Relación Salud-Trabajo y sus factores determinantes (A). Conceptos básicos (B). Riesgo. Factor de riesgo. Agente de riesgo. Condición peligrosa. Clasificación y subclasificación de los factores de riesgo (B, C). Físicos. Químicos. Vacunas. Ergonómicos. Psicosocial. De seguridad.		
Rang	go de aplicación			Evidencias		
Categoría	Clase	es				
Señalización : Documentos:	<ul> <li>Preventiva, Reglamentaria informativa seguridad.</li> <li>Órdenes de Procedimientos operativos non reglamento de seguridad, cr de activida prevención y seguridad, No 18001, 14001 legales Gene Salud Ocupa específicas s proceso produc</li> </ul>	trabajo, s malizados, higiene y conograma des de control de rmas ISO . Normas erales de acional y según el	• C	Conocimiento Reporte actualizado de las condiciones de higiene y seguridad del puesto de trabajo.  Producto Observación directa de las características y condiciones de higiene y seguridad del área de trabajo y equipo utilizado. Revisión de los formatos sobre inspecciones de seguridad elaborados por el trabajador.  Desempeño Pruebas orales o escritas respondiendo a solución de problemas relacionados con la seguridad e higiene en su puesto de trabajo.  Pruebas orales o escritas sobre las normas técnicas vigentes y los valores límites permisibles de los agentes de riesgo presentes en su medio laboral.		

Técnico Laboral en Cosmeto		Integral Nivel C				
Nombre de la Norma de Competencia	Generar actitudes y prácticas saludables en los ambientes de trabajo.					
Elemento 2		ejecutar prácticas de trabajo seguras conforme a las normas técnicas y legales establecidas por la empresa.				
Criterios de Desem	peño	Conocimientos y Comprensión				
		La persona conoce y comprende:				
		01 Accidente de trabajo AT (A – I)				
		Concepto				
		Marco legal vigente				
A, Las medidas preventivas	son aplicadas	registro y notificación de accidentes de trabajo				
conforme a las normas vigentes		Análisis e investigación de accidentes de trabajo				
B, El equipo de protección per para las actividades, corres		<ul> <li>Responsabilidad de empleadores y trabajadores en la prevención de At</li> </ul>				
requerimientos establecido	s en la	02 Enfermedad profesional -EP- (C)				
reglamentación.		Concepto.				
C, El equipo de protección conservado de acuerdo	asignado es con las	Marco legal.				
especificaciones del fabricante	con las	Factores que intervienen en su desarrollo.				
D, La seguridad de equipos y verificada de acuerdo con los		<ul> <li>Enfermedades profesionales más frecuentes según el proceso productivo de la empresa.</li> </ul>				
fabricante y según normas.		<ul> <li>Responsabilidad de empleadores y trabajadores en la prevención de EP.</li> </ul>				
E, El funcionamiento de dispositivos de seguridad es verificado de acuerdo con los procedimientos establecidos.		03 Equipo de protección básico y especializado según él área de trabajo y circunstancias en que las utiliza. (D, E)				
F, Los dispositivos de seguridad e inspeccionados de acue		04 Sistemas y métodos de trabajo seguro e higiénico. (A, B, C, D, F G)				
procedimientos establecidos.  G, La operación de maquinas y equipos es		05 Usos y mantenimiento de los elementos de protección persona (EPP) y colectiva según proceso productivo (D, C)				
realizada siguiendo normas de		06 Medidas preventivas para eliminar o controlar los factores de riesgo ocupacional (a – h)				
		07 Medidas de higiene dentro del área de trabajo establecidas por la empresa (A, B, C, D, F, G)				
		Sistemas de identificación y manejo de materiales peligrosos (C D)				
Rango de aplicac		Evidencias				
Categoría	Clases					
		DESEMPEÑO				
		Observación directa del trabajador para verificar				
		la aplicación de normas de seguridad personal en el trabajo				
		testimonios del jefe inmediato sobre prácticas de seguridad				
EQUIPOS Elementos de protección		aplicadas por el trabajador				
		CONOCIMIENTO				
personal y colectiva según		2. Pruebas orales y escritas sobre:				
proceso productivo		Factores de riesgo presentes en su medio laboral, identificación y efectos sobre la salud del trabajador, participación del trabajador en la prevención de los riesgos.				
		PRODUCTO				
		1				

Técnico Laboral en Cosm	etología y Estética Int	egral	Nivel C	
Nombre de la Norma de Competencia	Generar actitudes	y prác	rticas saludables en los ambientes de trabajo.	
Elemento 3		Participar en los procedimientos para la prevención y atención de emergencias de acuerdo con las normas técnicas y legales.		
Criterios de Des	empeño		Conocimientos y Comprensión	
		Lap	ersona conoce y comprende:	
A, La persona es competente situaciones de emergencias es r		01	Conceptos generales sobre: amenaza, vulnerabilidad, riesgo, desastre. (A, B, C)	
con los protocolos establecidos		02	Tipos de desastre: características, implicaciones (A, B, C)	
B, Las rutas y procedimientos identificados de acuerdo con el de la empresa.	plan de evacuación	03	Plan de evacuación: definición, características, alcances, soporte organizacional, responsabilidades, simulacros, acciones educativas y divulgación. (B, C, D, E, F)	
C, La vulnerabilidad, amenazas y riesgos son identificados de acuerdo con el plan de emergencias de la empresa.		04	Organigrama, responsabilidades y rol en caso de emergencias. (D, E)	
D, El aseguramiento de las condiciones de los elementos de primeros auxilios es realizado con		05	Flujogramas de información y medios de comunicación a utilizar en caso de emergencias. (A, B, C, D)	
criterios de ubicación, mantenimiento y visibilidad.  E, Los simulacros de evacuación son realizados de		06	Procedimientos y responsabilidades en caso de emergencias. (A, B, C, D, E, F)	
acuerdo con el plan de evacuación de la empresa.		07	Principios básicos de primeros auxilios. (D)	
F, Los procedimientos en situaci son aplicados de acuerdo con el	tipo de emergencia	80	Brigadas de emergencia: organización y funcionamiento (E, F)	
y plan de respuesta establecidos	<b>3.</b>	09	Propuesta: emergencias por riesgo químico y/o biológico. (C, E, F)	
Rango de apli	cación		Evidencias	
Categoría	Clases		27143710140	
	TIPOS DE		NOCIMIENTO	
EQUIPOS	EMERGENCIA	Prueba oral o escrita sobre:		
Extintores, botiquín de primeros auxilios, equipo	Incendio, inundación, torromoto		ntificar conocimientos sobre su participación en los cedimientos para la prevención y atención de desastres	
para evacuación y rescate.	terremoto, derrumbe, fallas	PRODUCTO		
eléctricas, químicas			ificación del equipo seleccionado para el uso en la atención de os tipos de emergencia	

Técnico Laboral en Cosmetolog	ía y Estética Integral	Nivel C		
Nombre de la Norma de Competencia	Mantener la zona de trabajo y la aparatología de uso en estética en condiciones Bioseguridad según la normatividad sanitaria vigente en centros de belleza y estética			
Elemento 1	Preparar al usuario(a) interno y extern solicitado y la normativa legal vigente.	o y el área de trabajo de acuerdo con el servicio		

Elemento 1	solicitado y la normativa legal vigente.		
Criterios de Des	empeño	Conocimientos y Comprensión	
		01, Modalidades de afiliación del usuario(a) al Sistema General de Seguridad Social en Salud. – Planes de Beneficio- (B)	
B, La indumentaria y acce biosanitaria del usuario interno y e nivel del riesgo ocupacional del normativa legal vigente	xterno corresponde al	02, Las normas generales de seguridad e higiene ocupacional. Control de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional relacionados con el ejercicio de la cosmetología.(A, B, C, D, E, F, G, I)	
C, Los procedimientos de limpi instalaciones y mobiliario son imple con el protocolo establecido	mentados de acuerdo	03, Normativa vigente: Ley 9 de 1979; Resolución 2400 de 1979; Resolución 2263 del 2004; Ley 711 del 2001; Manual de Bioseguridad Colombiano vigente y las actualizaciones legislativas emitidas por el Ministerio de Protección Social a la	
D, El uso, aplicación y manejo prestación de servicios de estética acorde con los procedimientos exi- sanitaria competente.	facial y corporal están	fecha de lectura de estas normas. (A, B, C, D, E, F, G, H, I) 04, Cadena de transmisión de la contaminación y la infección (B, C, D, E, F, G, H, I)	
E, Las medidas de prevencion al		05, Técnica aséptica y su aplicación en la cosmetología: concepto de asepsia, principios y procedimientos (C, E, H, I)	
infección durante la atención al usuario se realizan respetando las normas de bioseguridad y los principios de la técnica aséptica  F, El área de trabajo cumple con los criterios de privacidad, las condiciones logísticas y sanitarias exigidas por la autoridad sanitaria competente  G, La información sobre la historia personal del usuario(a), antecedentes y el riesgo cosmetológico del		06, Contaminación ambiental: Agentes físicos, químicos y biológicos. Diferencia entre riesgo y peligro (A, B, C, D, E, F, G.	
		H, I). 07, Programa control de artrópodos y roedores. ( C , F)	
		08, Manual de residuos sólidos y líquidos para desechos hospitalarios y similares. Decretos 2676 del 2000. 1669 de 2002 y 4126 de 2005 (C. E , D , F, H, I)	
procedimiento se registra en las ficl vida H, Los productos cosméticos	·	09, Protocolos de limpieza y desinfección en instalaciones (paredes, pisos, techos) y mobiliarios (mesas, sillas, teléfonos). Técnicas Básicas de Limpieza: barrer, trapear, lavar y sacudir.	
acuerdo con la normativa sanitaria		(C, D, E, F, I)	
I, El protocolo de bioseguridad del panorama de factores de riesgo		10, Elaboración e interpretación Protocolos de Bioseguridad (A, B, C, D, E, F, I)	
Rango de aplic		Evidencias	
Categoría	Clases		
		DESEMPEÑO	
		Alistamiento de un área de trabajo para la prestación de un servicio (en una de las modalidades que describe el rango de aplicación)	
TIDO DE GEDVICIO		CONOCIMIENTO	
TIPO DE SERVICIO COSMÉTICO ESTÉTICO Facial		Respuesta a preguntas sobre Técnica aséptica y su aplicación en la cosmetología : concepto de asepsia, principios y procedimientos Identificación y control del riesgo biológico en color de hellogra y cotética.	

salas de belleza y estética

**PRODUCTO** 

2. Referentes legislativo vigentes sobre el ejercicio de la cosmetología y Normas de Bioseguridad para Centros de Estética y Belleza

1. Registro del grado de satisfacción de dos usuarios(as) sobre el cumplimiento de las normas sanitarias, ocupacionales y de bioseguridad durante el servicio cosmético-estético recibido.

Dos(2) procedimientos cosmético-estético con sus

Corporal

Ornamental

respectivos protocolos de Bioseguridad (en una de las
modalidades de servicio que describe el rango de aplicación)

Técnico Laboral en Cosme Integral	tología y Estética	Nivel C
Nombre de la Norma de Competencia	Mantener la zona de trabajo y-la aparatología de uso en estética en condiciones Bioseguridad según la normatividad sanitaria vigente en centros de belleza y estética	
Elemento 2	Garantizar las condiciones de higiene y asepsia de los equipos, instrumental y accesorios de uso cosmético-estético de acuerdo con la normativa legal vigente.	
Criterios de l	Desempeño	Conocimientos y Comprensión
A. Las normas de uso y conservación de los equipos e instrumental de uso cosmético-estético son interpretadas con base en las especificaciones técnicas		01, Normativa vigente: Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo. Ley 9 de 1979; Resolución 2263 del 2004; Ley 711 del 2001; Manual de Bioseguridad Colombiano vigente y las actualizaciones legislativas del Ministerio de Protección Social a la fecha de lectura de estas normas. (A, B, C, D, E, F, G) 02, Cadena de transmisión de la contaminación y la infección
del fabricante		(A, B, C, D, E, F, G)
B, La funcionalidad, acondici instrumental durante el esterilización se realiza especificaciones técnicas de	lavado, desinfección o de acuerdo con las	03, Equipos, instrumental y utensilios empleados en procedimientos cosméticos y estéticos: descripción, tipos y características, su limpieza y mantenimiento. Lectura e interpretación de manuales de
C, Los métodos de d		funcionamiento (A, B, C, D, F)
esterilización del instrume empleados de acuerdo con		04, Manejo higiénico de la lencería (G)
nivel de riesgo del procedimio	esorios de protección son	05, Técnica aséptica y su aplicación en la cosmetología: concepto de asepsia, principios y procedimientos (A , B, C , D , E, F, G)
usados según el método de esterilización		06, Normas de bioseguridad y manejo del riesgo biológico (A, B, C, D, E, F, G)
E, Las operaciones de m esterilización corresponden fabricante		07, Productos químicos para la limpieza-desinfección o esterilización: principios activos y componentes. (A, B, C, D)
F, Los daños, mantenimier equipos son registrados y re formatos		08, Fases de la limpieza y desinfección :inspección-enjuague inicial-lavado químico-enjuague secado y lubricación(A, B, C, D)
G, La calidad higiénica de la		09, Uso de equipos y accesorios desechable en los servicios de cosmetología (A, B, D
los puntos de abastecimiento	o y de uso	10, Métodos de limpieza, desinfección-sanitización y esterilización. (A, B, C, D. E. F. G)
		11, Equipos para procesos de limpieza, desinfección-sanitización y esterilización (A, B, C, D, E, F, G)
Rango de Categoría	aplicación Clases	- Evidencias
-		DESEMPEÑO
TIPO DE SERVICIO COSMÉTICO ESTÉTICO	MÉTODOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	1. Dos (2) procedimientos de limpieza y desinfección- sanitización de alto nivel en un equipo o instrumental. ( en una de las modalidades del servicio cosmético - estético)
Facial	Físicos	Un procedimiento de esterilización en un equipo o instrumental
Corporal	Químicos	por uno de los métodos que describe el rango de aplicación
Ornamental	Combinados	CONOCIMIENTO
MÉTODOS DE	NIVELES DE DESINFECCIÓN	Interpretación de manuales de funcionamiento de equipos y artículos de uso cosmético o estético
ESTERILIZACIÓN	Alto	2. Interpretación de fichas técnicas de productos químicos y su uso en procesos de limpieza y desinfección.
Físicos	Medio	3. Diferencia entre los niveles de desinfección
Químicos	Bajo	PRODUCTO
Combinados		1. No Aplica

	logía y Estética Integral	Nivel C
Nombre de la Norma de Competencia	Mantener la zona de trabajo y el equipamiento en condiciones Bioseguridad según la normatividad sanitaria vigente en centros de belleza y estética.	
Elemento 3	Manejar los residuos generados en procedimientos cosmético-estético según legislación vigente	
Criterios de l	Desempeño	Conocimientos y Comprensión
A, El tamaño, calibre y color de los recipientes y de las bolsas corresponden a los volúmenes generados y al código de colores estandarizado por la autoridad competente		01, Normativa vigente en residuos sólidos hospitalarios Decreto 2676 del 2000 y sus modificaciones del Ministerio del Medio Ambiente(A, B, C, D, E, F)
B, Los residuos generados en se clasifican y se desechan en características y utilización		02, Normas de salud ocupacional y seguridad industrial relacionadas con el manejo de residuos hospitalarios (A, B, C, D, E, F)
C, Los residuos en la fuente y en los puntos de almacenamiento están dispuestos de acuerdo con la normativa sanitaria vigente  D, La limpieza y desinfección de los recipientes es		03, Manejo integral de residuos sólidos y líquidos para desechos hospitalarios y similares (tipos de residuos, generación, almacenamiento, tratamiento, transporte, disposición y gestión integral externa al establecimiento ) (A, B, C, D, E, F)
verificada de acuerdo con los protocolo de bioseguridad  E, Los accidentes por riesgo biológico ocasionados en la disposición de los residuos se manejan con base en las		04, Aplicabilidad del Sistema de Gestión de los Residuos en una empresa Resolución 1164 de 2002. Ministerio de Medio Ambiente(A, B, C, D, E, F)
normas de bioseguridad  F, La indumentaria y accesorios de protección utilizados durante los procedimientos que genera los residuos		05, Identificación de riesgos: físico, químicos, biológico. (A, B, C, D, E, F)
corresponde a la normativa legal vigente		06, Servicios de empresas de servicios públicos y ruta de riesgo hospitalario (G )
G, La cantidad y tipo de residuo contratista para la disposio registrados en los respectivos fo	ción final externa son	07, La importancia ecológica del reciclaje. (A, B, C, D, E, F)
Rango de a	aplicación	Evidencias
Categoría	Clases	Evidencias
		DESEMPEÑO
TIPO DE SERVICIO COSMÉTICO ESTÉTICO		DESEMPEÑO  1. Disposición y clasificación en la fuente y puntos de almacenamiento de los residuos generados durante tres (3)procedimientos.( en una de las modalidades del servicio cosmético-estético)
COSMÉTICO ESTÉTICO Facial	CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SEGÚN	Disposición y clasificación en la fuente y puntos de almacenamiento de los residuos generados durante tres (3)procedimientos.( en una de las modalidades del servicio
COSMÉTICO ESTÉTICO Facial Corporal	CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SEGÚN SU ESTADO	Disposición y clasificación en la fuente y puntos de almacenamiento de los residuos generados durante tres (3)procedimientos.( en una de las modalidades del servicio cosmético-estético)
COSMÉTICO ESTÉTICO Facial Corporal Ornamental TIPO DE RESIDUOS	LOS RESIDUOS SEGÚN SU ESTADO Sólidos	Disposición y clasificación en la fuente y puntos de almacenamiento de los residuos generados durante tres (3)procedimientos.( en una de las modalidades del servicio cosmético-estético)     CONOCIMIENTO
COSMÉTICO ESTÉTICO Facial Corporal Ornamental	LOS RESIDUOS SEGÚN SU ESTADO	Disposición y clasificación en la fuente y puntos de almacenamiento de los residuos generados durante tres (3)procedimientos.( en una de las modalidades del servicio cosmético-estético)     CONOCIMIENTO     Respuesta a preguntas sobre:     Código de colores y su aplicación en los servicios de
COSMÉTICO ESTÉTICO Facial Corporal Ornamental TIPO DE RESIDUOS SEGÚN EL RIESGO	LOS RESIDUOS SEGÚN SU ESTADO Sólidos	Disposición y clasificación en la fuente y puntos de almacenamiento de los residuos generados durante tres (3)procedimientos.( en una de las modalidades del servicio cosmético-estético)      CONOCIMIENTO  Respuesta a preguntas sobre:  Código de colores y su aplicación en los servicios de cosmetología  Clasificación y diferenciación de los residuos infecciosos o de
COSMÉTICO ESTÉTICO Facial Corporal Ornamental TIPO DE RESIDUOS SEGÚN EL RIESGO No Peligrosos	LOS RESIDUOS SEGÚN SU ESTADO Sólidos	Disposición y clasificación en la fuente y puntos de almacenamiento de los residuos generados durante tres (3)procedimientos.( en una de las modalidades del servicio cosmético-estético)      CONOCIMIENTO  Respuesta a preguntas sobre:  Código de colores y su aplicación en los servicios de cosmetología  Clasificación y diferenciación de los residuos infecciosos o de riesgo biológico

Técnico Laboral en Cosmetología y	Estética Integral	Nivel C
Nombre de la Norma de Competencia	Personalizar tratamientos de cosmetología facial-que no requieran la formulación de medicamentos, intervención quirúrgica, procedimientos invasivos o actos reservados a profesionales de salud y con base en una valoración cosmética previa.	
Elemento 1	Protocolizar un tratamiento de estética corporal de naturaleza no cruenta ni invasiva con base en una valoración y protocolo estético previo diagnóstico corporal realizado por el profesional competente.	
Criterios de Desempeño		Conocimientos y Comprensión
A. Las características y condicione	s de la piel se	01. Anatomía, fisiología e histología aplicada a los tratamientos

Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Integral		Nivel C
Nombre de la Norma de Competencia	formulación de me	mientos de cosmetología facial-que no requieran la edicamentos, intervención quirúrgica, procedimientos reservados a profesionales de salud y con base en una ica previa.
Elemento 1	invasiva con base	tamiento de estética corporal de naturaleza no cruenta ni en una valoración y protocolo estético previo diagnóstico por el profesional competente.
determinan empleando diversas téc	nicas de diagnóstico	stéticos faciales (A. B. C. D)

- B. La descripción de la evaluación cutánea corresponde a las características, tipo y estado de la piel del usuario
- C. El diagnóstico se emite a partir de los resultados de la valoración estética y el análisis de la información obtenida
- D. Los registros estéticos son diligenciados según protocolos y normativa legal vigente
- E. La comunicación con el usuario y otros profesionales se establece de manera asertiva.
- F. El consentimiento informado para la realización del procedimiento cumple con la normativa legal vigente.
- G. El motivo de la derivación del usuario hacia otros profesionales se describe en el registro estético
- H. La información del protocolo para la personalización de tratamientos faciales cumple con los criterios técnicos de calidad establecidos por la organización
- I. Las medidas de higiene, asepsia y de salud ocupacional cumplen con las especificaciones de la técnica seleccionada y la normativa legal vigente

- 02. Características de la piel normal de rostro y cuello y sus alteraciones estéticas. (A, B C, D)
- 03. Semiología de la piel: lesiones primarias y secundarias (A, B, C, D)
- 04. El diagnóstico profesional (C)
- 05. Técnicas de comunicación asertiva (D, E)
- 06. Técnicas de diagnóstico: fundamentos y aplicaciones, equipos y medios específicos para el estudio de las características y condiciones del usuario. (A, B, C)
- 07. Elaboración de registro estético o documentación profesional: ficha técnica, entrevista, cuestionarios, historial estético, informe para derivar usuarios a otros profesionales, archivo o fichero de documentos (D)
- 08. El consentimiento informado. (F)
- 09. Elementos del protocolo: procesos, secuencia, tiempos, medios técnicos, equipos y criterios para la evaluación de resultados.(h)
- 10. Normas de bioseguridad aplicada a los tratamientos de estética facial: técnicas de limpieza-desinfección-sanitización, manejo de residuos.(A, B, C, D, E, F, G, H, I)

Rango de aplicación		Evidencias
Categoría	Clases	
		DESEMPEÑO
	CONDICIONES DE	Valoración de la piel de dos (2) usuarios empleando diferentes medios de diagnóstico.
MEDIOS DE DIAGNOSTICO ESTÉTICO DE LA PIEL	LA PIEL	CONOCIMIENTO
Observación	Biotipo	Respuesta a preguntas sobre: los conocimientos y
tacto-palpación	fototipo	comprensión de 1 a 10.
equipos de apoyo diagnóstico	alteraciones	PRODUCTO
	estéticas	1, Un(1) informe de un diagnóstico técnico estético
		2, Un(1) protocolo de un tratamiento estético facial
		3, Un (1) consentimiento informado.

Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Integral		Nivel C
Nombre de la Norma de Competencia	Personalizar tratamientos de cosmetología facial-que no requieran la formulación de medicamentos, intervención quirúrgica, procedimientos invasivos o actos reservados a profesionales de salud y con base en una valoración cosmética previa.	
Elemento 2	Protocolizar un tratamiento de estética facial según un diagnóstico previo realizado por el médico tratante.	
Criterios de Desempeño		Conocimientos y Comprensión
A. Los protocolos de limpieza o higiene de la piel son aplicados según las necesidades y sensibilidad del usuario		01. Anatomía, fisiología e histología aplicada a los tratamientos estéticos faciales. (A, B, C, D, E)

Técnico Laboral en Cosmetologí	a y Estética Integral	Nivel C	
Nombre de la Norma de Competencia	formulación o invasivos o a	Personalizar tratamientos de cosmetología facial-que no requieran la formulación de medicamentos, intervención quirúrgica, procedimientos invasivos o actos reservados a profesionales de salud y con base en una valoración cosmética previa.	
Elemento 2		Protocolizar un tratamiento de estética facial según un diagnóstico previo realizado por el médico tratante.	
B Las maniobras y técnicas del	macaio del restre v	02 Técnicas de tratamientos estáticos de cara y quello (E)	

- B. Las maniobras y técnicas del masaje del rostro y cuello se realizan en función del diagnóstico y las características de la zona anatómica.
- C. Las operaciones físico- químicas para la preparación y manipulación de los cosméticos se realizan en condiciones de seguridad e higiene
- D. Los equipos de electroestética son manejados según la normativa legal vigente y las recomendaciones del fabricante
- E. Las técnicas y procedimientos estéticos faciales se realizan según el protocolo establecido.
- F. La toma de decisiones frente a complicaciones se realizan conforme a la guía técnica de primeros auxilios.
- G. Los registros estéticos son diligenciados según protocolos y normativa legal vigente.
- H. El mobiliario, equipos, espacio y el ambiente corresponden a la técnica que se va a aplicar y la normativa legal vigente.
- I. Los efectos obtenidos y el grado de satisfacción se verifican aplicando instrumentos de gestión de la calidad del servicio
- J. Las medidas de higiene, asepsia y de salud ocupacional cumplen con las especificaciones de la técnica seleccionada y la normativa legal vigente

- 02. Técnicas de tratamientos estéticos de cara y cuello (E)
- 03. Técnicas de limpieza facial (A, E)
- 04. Química cosmética: mecanismos de acción y penetración de productos registrados por la autoridad competente. (A, B, C, D, E, F, J)
- 05. Manejo legal vigente del ejercicio y uso de la aparatología ( D, E)
- 06. La electroestética aplicada a los tratamientos estéticos faciales.(D, E)
- 07. Alteraciones y tratamientos estéticos faciales más comunes. (A, B, C, D, E, H, J)
- 08. Técnicas de primeros auxilios (F)
- 09. Mecanismos de evaluación del servicio(I)
- 10. Normas de bioseguridad aplicada a los tratamientos de estética facial: técnicas de limpieza-desinfección-sanitización, manejo de residuos (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J)

Rango de aplicación		Evidencias	
Categoría	Clases	Evidencias	
		DESEMPEÑO	
TÉCNICAS DE LA		1, Resultados de la observación de la aplicación en dos (2) usuarios de las técnicas de estética facial	
ESTÉTICA FACIAL		CONOCIMIENTO	
Manuales		1, Respuesta a preguntas sobre:	
electroestéticas		Técnicas y procedimientos de estética facial en rostro y cuello	
cosmetológicas		con el protocolo de bioseguridad.	
		PRODUCTO	
		1, Dos (2) registros (historial estético y ficha técnica) que describan los procedimientos realizados y las técnicas aplicadas en dos usuarios.	

Técnico Laboral en Cosmet	ología y Estética Integral	Nivel C
Nombre de la Norma de Competencia	Depilar el vello con base en métodos exclusivamente de naturaleza no cruenta ni invasiva.	
Elemento 1	Determinar las condiciones de la zona pilosa de acuerdo con el protocolo de bioseguridad y manual de procedimiento.	
Criterios de Desempeño		Conocimientos y Comprensión
A. Las características anatomofisiológicas y la sensibilidad de la zona pilosa son evaluadas de acuerdo con la técnica depilatoria seleccionada.		01. Anatomía y fisiología de la piel. Técnica de evaluación de las zonas pilosas. (A, B, C, D, E, F)
		02. Identificación de alteraciones del crecimiento del vello:

Técnico Laboral en Cosmeto	logía y Estética Integral	Nivel C
Nombre de la Norma de Competencia	Depilar el vello con base en métodos exclusivamente de naturaleza no cruenta ni invasiva.	
Elemento 1	Determinar las condiciones de la zona pilosa de acuerdo con el protocolo de bioseguridad y manual de procedimiento.	

- B. La zona pilosa se limpia y acondiciona teniendo en cuenta la sensibilidad de la piel del usuario y la técnica depilatoria
- C. La prueba de sensibilidad a los productos cosméticos se realiza conforme al protocolo del cuidado estético
- D. Las medidas adoptadas en la atención de emergencias por reacciones alérgicas a los productos químicos corresponde al protocolo de primeros auxilios.
- E. La derivación del usuario al médico por anomalías de origen patológica es descrita en la ficha técnica
- F. Las medidas de higiene, asepsia y de salud ocupacional cumplen con las especificaciones de la técnica seleccionada y las normas de bioseguridad

hirsutismo e hipertricosis (A, E, F)

- 03. Prueba de sensibilidad de la piel a los productos cosméticos (C)
- 04. Primeros auxilios en los procesos de depilación, reacciones adversas en la aplicación de técnicas, prevención de accidentes.(D)
- 05. Descripción anatómica de las zonas pilosas: mejillas, labio superior, brazos, mentón, nuca, piernas, senos, nariz, zona inguinal, zona genital, abdomen, espalda y otros (A, B, C, D, E, F)
- 06. Identificación de alteraciones patológicas: como várices, telegiectasias y otros. (A, E)
- 07. Manejo y diligenciamiento de fichas técnicas y consentimiento informado ( E )
- 08. Normas de bioseguridad y seguridad ocupacional: medidas de protección personal, técnicas de limpieza-desinfección-esterilización, manejo de residuos. (A, B, C, D, E, F)

Rango de aplicación		Evidencias
Categoría	Clases	
		DESEMPEÑO
		1, Dos(2) procedimientos de valoración de la zona pilosa en dos usuarios modelos
TIPOS DE VELLO		CONOCIMIENTO
Facial		1, Respuesta sobre:
corporal		Evaluación anatomofisiológica del órgano cutáneo y su anexos en diferentes zonas pilosas.
		PRODUCTO
		Una ficha técnica con su respectivo consentimiento informado que describa los resultados de la valoración de la zona pilosa

Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Integral		Nivel C
Nombre de la Norma de Competencia	Depilar el vello con base en métodos exclusivamente de naturaleza no cruenta ni invasiva.	
Elemento 2	Eliminar el vello con base en procedimientos manuales.	
Criterios de Desempeño		Conocimientos y Comprensión
A. técnica y el procedimiento depilatotorio corresponden a los resultados obtenidos en el estudio de la zona pilosa y las preferencias del usuario  B. Los parámetros de programación de los equipos están acorde con el tipo de vello, la sensibilidad de la zona pilosa y la técnica seleccionada		01. Anatomía y fisiología de la piel. (A, B, C, D, E, F)
		02. Métodos de eliminación de vello y responsabilidad frente a
		la ley 711 de 2001. (A)
		03. Técnicas y métodos de depilación manual (A, B, C, D, E, F)
C. Los productos cosméticos son aplicados y retirados según las indicaciones del fabricante y las precauciones de		04. Depilación manual: cosmética y aparatología ( A, C, B, D, E, F)
la técnica seleccionada		05. Indicaciones, contraindicaciones de la depilación con
<ul><li>D. La hidratación posterior a la depilación está acorde con la técnica depilatoria.</li><li>E. Las indicaciones dadas al usuario sobre los cuidados y el</li></ul>		cera( A)
		06. Normas de bioseguridad: técnicas de limpieza-
		desinfección-sanitización-esterilización y manejo de residuos.

Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Integral		Nivel C
Nombre de la Norma de Competencia	Depilar el vello con base invasiva.	en métodos exclusivamente de naturaleza no cruenta ni
Elemento 2	Eliminar el vello con base	e en procedimientos manuales.
manejo de los productos en estético	casa corresponden al protocolo	(A, B, C, D, E, F)
	asepsia y de salud ocupacional ecificaciones de la técnica de bioseguridad.	
Rango	de aplicación	Evidencias
Categoría	Clases	Lytucholds
		DESEMPEÑO
		Dos procedimientos de depilación en diferentes zonas pilosas en un usuario modelo ( debe incluir la autorización por escrito del usuario para la observación directa)
		CONOCIMIENTO
		1. Respuesta sobre:
TIPOS DE VELLO		evaluación morfológica de las diferentes zonas pilosas
Facial corporal		2. Indicaciones y contraindicaciones de las técnicas depilatorias
		3. Signos de enfermedad en la piel
		PRODUCTO
		Dos fichas técnicas, con su respectivo consentimiento informado, para dos procedimientos de depilación del vello. debe anexar el registro de aprobación de los
		Productos cosméticos autorizados por la autoridad sanitaria competente (INVIMA)

Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Integral		Nivel C	
Nombre de la Norma de Competencia	Resaltar la armonía del rostro con base en estilos de maquillaje social.		
Elemento	Aplicar técnicas previas al ma	quillaje cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene.	
Criterios de	e Desempeño	Conocimientos y Comprensión	
A. la piel del rostro se prepara técnicas de limpieza, tonificac		01, El (la) maquillador(a) y su entorno, la cabina del maquillaje, mobiliario e útiles. ( A, B, C, D, E, F, G, H I,)	
B, el cambio de color y/o realiza según las característic del usuario.	ondulación de pestañas se	02, Tipos de maquillaje: sus características diferenciales, representación gráfica, tendencias de moda y manejo de protocolo (A, B, C, D, E, F, G, H, I,)	
C, las cejas se depilan teniendo en cuenta el tipo de ovalo del rostro y el gusto del usuario		03, Desmaquillado y técnicas de preparación de la piel (A. E, F, G, H)	
D, la técnica y el procedimiento para la modificación del		04, Test de tolerancia a los productos cosméticos. (F .H)	
color de cejas y/o vello facial se realizan en función de la sensibilidad de la piel del usuario y las características propias del vello		05, Técnicas de cambio de color y/o ondulación de pestañas, (B)	
		06, Técnica de depilación de cejas. ( C, H, I)	
E, las operaciones fisicoquímicas para la preparación de los productos se realizan teniendo en cuenta los principios de bioseguridad y las recomendaciones del fabricante		07, Técnica de cambios de color de las cejas y vello facial (D, H)	
F, la toma de decisiones frent productos cosméticos corresp fabricante y al protocolo de pri	te a reacciones alérgicas por conde a las indicaciones del	08, Productos para maquillaje: criterios de selección, pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación, conservación y precauciones para su uso. (A, B, C, D, E, F, G, H, I)	
G, las medidas de higiene, desinfección y esterilización de útiles y materiales de maquillaje corresponden a su		09, Normas de bioseguridad aplicada a técnicas previas al maquillaje: responsabilidad ética con los productos químicos,	

Técnico Laboral en Cosmeto	ología y Estética Integral	Nivel C
Nombre de la Norma de Competencia	Resaltar la armonía del rostro con base en estilos de maquillaje social.	
Elemento	Aplicar técnicas previas al maquillaje cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene.	

composición y al uso que estén destinados

H, la ficha técnica del maquillaje describe los resultados obtenidos en el estudio de visagismo, las operaciones fisicoquímicos de los productos y los requerimientos del usuario

I, los residuos son desechados teniendo en cuenta las normas legislativas vigentes

medidas de protección personal, limpieza-desinfección-esterilización y manejo de residuos. (A, B, C, D, E F, G, H, I)

Rango de	aplicación	Evidencias	
Categoría	Clases		
		DESEMPEÑO	
		Resultados de una (1) observación de la aplicación de técnicas previas en un maquillaje facial	
TÉCNICAS PREVIAS DE MAQUILLAJE		CONOCIMIENTO	
•		Respuesta a preguntas sobre:	
Limpieza superficial de la piel		Descripción anatómica del rostro, cejas, pestañas y vello facial.	
Depilación de cejas		Indicaciones y contraindicaciones de las técnicas previas al	
Cambios de color del vello facial		maquillaje.	
		Signos de enfermedad en la piel	
Ondulación de pestañas		PRODUCTO	
		Una (1) ficha técnica que describa el proceso y el resultado con la aplicación de técnicas previas al maquillaje. se debe anexar el registro de aprobación de los productos cosméticos por la autoridad sanitaria competente	

Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Integral		Nivel C	
Nombre de la Norma de Competencia	Resaltar la armonía del rostro con base en estilos de maquillaje social		
Elemento	Personalizar el maquillaje de	tipo social según diferentes estilos.	
Criterios de	Desempeño	Conocimientos y Comprensión	
A, Las características del maqu de la ocasión	illaje se definen en función	01, Estudio del color aplicado al maquillaje (A, B, D, E, F, G, H, I, J)	
B, Las cejas son maquilladas	siguiendo o corrigiendo su	02, La creación de bocetos .(A, B, C, D, E, F, G, J, K)	
línea natural		03, Definición de color luz y color pigmento. (A, B, C, D, E, F,	
C, Las pestañas postizas son a		G)	
al borde ciliar de acuerdo con un aspecto deseado  D, Las imperfecciones y asimetrías del rostro se corrigen		04, Caracteres del color pigmento: tinte, matiz, saturación, tono, brillo. (A, B, C, D, E, F, G, H, J)	
según el efecto óptico acordado con el usuario		05, Círculo cromático: primarios, secundarios, complementarios, terciarios o análogos (A, B, D, E, J) 06, Armonizaciones cromáticas- colores fríos y cálidos- (A, B,	
E, Los productos cosméticos se aplican de manera			
uniforme atendiendo el tipo de piel y la técnica seleccionada			
F, Las prótesis como pestañas, bisutería y otros accesorios		C, D, E, F, G, H)	
corresponden al diseño del maquillaje		07, Elaboración de fichas técnicas (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J)	
G, La fijación, brillo y dispersión del maquillaje se aplica según las condiciones ambientales.		08, Psicología de color (a)	
H, La toma de decisiones frente productos cosméticos correspo	e a reacciones alérgicas por	09, El estudio de las líneas, formas y volúmenes en la creación de maquillajes (A, B, C, D, E, F, G, J)	
fabricante y al protocolo de prim		10, Aplicación de diferentes estilos, tendencias y técnicas	
i, las medidas de higiene, desinfección y esterilización de		personalizadas de maquillaje (A, B, C, D, E, F, G, H, J, I, K).	

Técnico Laboral en Cosmeto	logía y Estética Integral	Nivel C
Nombre de la Norma de Competencia	Resaltar la armonía del rostro con base en estilos de maquillaje social	
Elemento	Personalizar el maquillaje de tipo social según diferentes estilos.	

- útiles y materiales de maquillaje corresponden a su composición y al uso que estén destinados
- J, La ficha técnica del maquillaje describe los resultados obtenidos en el estudio de visagismo, las operaciones fisicoquímica de los productos y los resultados obtenidos
- K, Los residuos son desechados teniendo en cuenta las normas legislativas vigentes.
- 11, Primeros auxilios (H, I, J)
- 12, Estilos de maquillaje según la ocasión. día-noche novia fiesta
- 13, Normas de bioseguridad en maquillaje social: responsabilidad ética con los productos químicos, medidas de protección personal, limpieza- desinfección- esterilización y manejo de residuos. (A, B, C, D, E, F, G, H, J, I, K)

Rango de ap	licación	Evidencias	
Categoría	Clases	Evidendes	
		DESEMPEÑO	
		Resultado de la observación de dos (2) de maquillajes en rostro de tipo social	
MAQUILLAJE SEGÚN		CONOCIMIENTO	
LA OCASIÓN		1. Respuesta a preguntas sobre :	
Día- Noche		Técnicas de visagismo en maquillaje social	
Novia		Interpretación del círculo cromático  Preparación y mezcla de los productos cosméticos	
Fiesta			
		PRODUCTO	
		Una encuesta de satisfacción al usuario con sus respectivos datos personales por el servicio de maquillaje prestado.	

Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Inte		tegral Nivel C	
Nombre de la Norma de Competencia	Personalizar tratamientos corporales de naturaleza no cruenta, no invasiva con base en una valoración y protocolo estético previo diagnóstico corporal realizado por el profesional competente.		
Elemento 1	Protocolizar un tratamiento de estética corporal de naturaleza no cruenta ni invasiva con base en una valoración y protocolo estético previo diagnóstico corporal realizado por el profesional competente.		
Criterios de De	esempeño	Conocimientos y Comprensión	
A, Las características y condiciones de la piel se determinan empleando diversas técnicas de diagnóstico.      B, La descripción de la evaluación cutánea corresponde a las características, tipo y estado de la piel del usuario		01, Anatomía, fisiología e histología aplicada a los tratamientos estéticos corporales. (A, B, C, D)	
		02, Características de la piel normal y sus alteraciones estéticas. (A, B C, D)	
		03, Semiología de la piel: lesiones primarias y secundarias (A, B, C, D)	
C, El diagnóstico se emite a partir de los resultados de la valoración estética y el		04, Valoración estética corporal: (biotipos, contexturas, morfología corporal y otros). (A, B, C)	
análisis de la información obtenida.		05, La nutrición relacionada con la estética (A, B, C)	
D, Los registros estéticos son diligenciados		06, El diagnóstico profesional ( C)	
según protocolos y normativa legal vigente.		07, Técnicas de comunicación asertiva (D, E)	
E, La comunicación con el usuario y otros profesionales se establece de manera asertiva.      F, El consentimiento informado para la realización del procedimiento cumple con la normativa legal vigente.		08, Técnicas de diagnóstico: fundamentos y aplicaciones, equipos y medios específicos para el estudio de las características y condiciones del	
		usuario. (A, B, C)	
		09, Elaboración de registro estético o documentación profesional: ficha técnica, entrevista, cuestionarios, historial estético, informe para derivar	
G, El motivo de la derivación		usuarios a otros profesionales, archivo o fichero de	
otros profesionales se describe en el registro		documentos (D)	

#### estético

- H, La información del protocolo para la personalización de tratamientos corporales cumple con los criterios técnicos de calidad establecidos por la organización.
- I, Las medidas de higiene, asepsia y de salud ocupacional cumplen con las especificaciones de la técnica seleccionada y la normativa legal vigente.
- 10, El consentimiento informado. (F)
- 11, Elementos del protocolo: procesos, secuencia, tiempos, medios técnicos y equipos, criterios para la evaluación de resultados(H)
- 12, Normas de bioseguridad aplicada a los tratamientos de estética corporal: técnicas de limpieza-desinfección-sanitización, manejo de residuos.(A, B, C, D, E, F, G, H, I)

Rango de aplicación		Evidencias
Categoría	Clases	
CONDICIONES DE LA PIEL		DESEMPEÑO
Alteraciones estéticas		Valoración de la piel de dos (2) usuarios empleando diferentes
Fototipo		medios de diagnóstico.
Biotipo		CONOCIMIENTO
MEDIOS DE DIAGNOSTICO DE LA PIEL		Respuesta a preguntas sobre: los conocimientos y comprensión de 1 a 12.
Equipos de apoyo		PRODUCTO
diagnóstico		1. Un(1) informe de un diagnóstico técnico estético
Tacto-palpación		2. Un(1) protocolo de un tratamiento estético corporal
Observación		3. Un (1) consentimiento informado.

Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Integral			Nivel C
Nombre de la Norma de Competencia	Personalizar tratamientos corporales de naturaleza no cruenta, no invasiva con base en una valoración y protocolo estético previo diagnóstico corporal realizado por el profesional competente.		
Elemento 2	Emplear técnicas corporale	s de acuerdo con los	protocolos estéticos y de bioseguridad
Criterios de De	sempeño	Co	onocimientos y Comprensión
A, Los protocolos de limpieza ejecutados según las necesidades			
B, Las maniobras y técnicas del realizan en función del diagnóstic			tratamientos estéticos corporales (masaje, otros) (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J)
zona anatómica.  C, Las operaciones físico-químicas para la preparación y manipulación de los cosméticos se realizan en condiciones de seguridad e higiene.  D, Los equipos electroestética son manejados según la normativa legal vigente y las recomendaciones del fabricante.		02, Técnicas de corporales.(a)	higiene de la piel previas a los tratamientos
		mecanismos de a	nética para tratamientos estéticos corporales: acción y penetración de productos registrados competente. (A, B, C, D, E, F)
			olicada a la estética (A, B, E)
E, Las técnicas y procedimientos estéticos se realizan según el protocolo establecido.		05, Manejo legal (G, H)	vigente del ejercicio y uso de la aparatología
F, La toma de decisiones frente a complicaciones se realizan conforme a la guía técnica de primeros auxilios.		06, La electroest corporales (d, h)	tética aplicada a los tratamientos estéticos
G, Los registros estéticos son diligenciados según protocolos y normativa legal vigente.		07, Alteraciones comunes.(E, H)	y tratamientos estéticos corporales más
H, El mobiliario, equipos, espacio y el ambiente corresponden a		08, Técnicas de pr	rimeros auxilios (F)
la técnica que se va a aplicar y la r	<b>5 5</b>	09, Mecanismos d	le evaluación de calidad del servicio.(I)
I, Los efectos obtenidos y el grado aplicando instrumentos de gestión		10, Normas de bioseguridad aplicada a los tratamiento estética corporal: técnicas de limpieza-desinfe	
	e higiene, asepsia y de salud ocupacional specificaciones de la técnica seleccionada y rigente.		ejo de residuos (A, B, C, D, E, F, G)

Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Integral		Nivel C	
Nombre de la Norma de Competencia		Personalizar tratamientos corporales de naturaleza no cruenta, no invasiva con base en una valoración y protocolo estético previo diagnóstico corporal realizado por el profesional competente.	
Elemento 2	Emplear técnicas corporale	s de acuerdo con lo	os protocolos estéticos y de bioseguridad
Rang	o de aplicación		Evidencias
Categoría	Clases	Evidencias	
		DESEMPEÑO	
			e la observación de la aplicación en dos (2) conicas de estética corporal
TÉCNICAS DE LA ESTÉTICA FACIAL		CONOCIMIENTO	
Manuales		1. Respuesta a pi	reguntas sobre:
Cosmetológicas		Técnicas y protocolo de biose	procedimientos de estética corporal con el eguridad.
Electroestéticas		PRODUCTO	
		` '	stros (historial estético y ficha técnica) que procedimientos realizados y las técnicas susuarios.

Técnico Laboral en Cosmeto	logía y Estética Integral	Nivel C
Nombre de la Norma de Competencia	Realizar cuidado cosmetológico a usuarios con según prescripción del médico tratante, principio	procedimientos quirúrgicos y/o medicina estética, s éticos y la normativa legal vigente.
Elemento 1	Brindar cuidado estético preparatorio a proca acuerdo con la prescripción del médico tratante	edimientos quirúrgicos y/o medicina estética de y protocolo estético establecido.

Criterios de Desempeño			Conocimientos y Comprensión
A.	, El plan de cuidado estético es definido de acuerdo con la valoración, prescripción y delegación médica.	1.	Técnicas de comunicación asertiva (B)
B. C. D.	Los procesos comunicativos son establecidos de manera asertiva y orientados hacia la prevención Los procedimientos y las técnicas son seleccionados según los protocolos estéticos establecidos y normatividad legal vigente.  Los equipos, productos y elementos de trabajo son alistados de acuerdo con el protocolo de bioseguridad y el procedimiento.	2. 3. 4. 5.	Biotipos y fototipos cutáneos. (A, C, D, F)  Características de la piel, lesiones primarias y secundarias. (A, B, C, D)  Características de la piel hidratada y nutrida. (A, B, C, D)  Alteraciones estéticas que requieren procedimientos quirúrgicos. (A, B, C, F, G, H, I, J, K)  Protocolos para hidratar, nutrir, drenaje linfático manual estético. (A, B, C, D, E, F, G, H), K
E.	Los procedimientos y técnicas estéticas preparatorias para tratamientos de cirugía y/o medicina estética, son realizadas cumpliendo el protocolo de bioseguridad.	7.	Masajes estéticos: liporreductor, relajante, dermocutáneo (A, C, D, E, F, G, I, J, K)  ( C, D, E, F, G, H, I)
F.	Los equipos son programados según parámetros del fabricante, la técnica establecida y protocolo estético.	8. 9.	Protocolo y manejo de equipos relacionados con cada técnica de electroestética y avalados por autoridad competente. (C, E, F, G, H) Protocolo de Bioseguridad (C, D, E, F, G)
G.	Los productos cosméticos son aplicados y retirados según las indicaciones del fabricante y el protocolo estético establecido.	10.	Medidas preventivas saludables preparatorias a procedimientos de cirugía y/o medicina estética (B)
H.	Las medidas adoptadas en la atención de emergencias corresponden a los protocolos de primeros auxilios e indicaciones médicas.	12. 13. 14.	Química cosmética básica, mecanismos de acción y penetración de productos cosméticos registrados por la autoridad competente (A, C, D, E, F, G, H, K)
I.	os datos obtenidos y los procedimientos son onsignados en el registro estético de acuerdo on los protocolos establecidos.		Protocolo de primeros auxilios (H)  Elaboración de registro estético o documentación profesional (I, J)  Normas de bioseguridad aplicadas : técnicas de limpieza-
J. K.	La derivación al médico tratante incluye la descripción del tratamiento realizado y los resultados obtenidos.  Las medidas de higiene, asepsia y de salud		desinfección-sanitización, manejo de residuos ( A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K)

	con las especificaciones de nada y la normativa legal	
Rango	de aplicación	Evidencias
Categoría	Clases	LVIGENCIAS
		PRODUCTO:
Facial	Zona anatómica	Dos (2) registros estéticos tanto facial como corporal. (Debe anexar la aprobación por parte de la autoridad sanitaria competente de los productos cosméticos y de la aparatología empleada)
Corporal		Dos (2) registros del grado de satisfacción de dos usuarios por la atención recibida.
		DESEMPEÑO:
Manuales Electroestéticas	Técnicas estéticas	Resultados de la observación del proceso de preparación de una zona anatómica integrando las técnicas estéticas. (Debe incluir la autorización por escrito del usuario para la observación directa del procedimiento.)
Electioestelleds	recinicas esteticas	CONOCIMIENTO:
Cosmetológicas.		Respuesta a pregunta sobre los conocimientos y comprensiones de ítems 1 al 14.

Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Integral		Nivel C	
Nombre de la Norma de Competencia	Realizar cuidado cosmetológico a usuarios con procedimientos quirúrgicos y/o medicina estétis según prescripción del médico tratante, principios éticos y la normativa legal vigente.		
Elemento 2	Aplicar cuidado estético en el post operatorio mediato y tardío extra hospitalario, según delegación, supervisión y prescripción médica.		

	Criterios de Desempeño	Conocimientos y Comprensión
A.	La comunicación con el usuario es establecida de manera asertiva.	
B.	El plan de cuidados estético del postoperatorio mediato y tardío extra hospitalario es definido de acuerdo con el tipo de procedimiento médico y/o quirúrgico.	Concepto de comunicación. Tipos de comunicación asertiva.     (B)
C.	La zona anatómica intervenida es valorada aplicando el protocolo de bioseguridad.	2. Anatomía, fisiología y alteraciones relacionadas con cirugía y/o medicina estética. (A , B, C, D, F, G, H, I, J)
D.	Los procedimientos y las técnicas post operatorias estéticas son aplicadas según el tratamiento realizado,	3. Tipo de procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos: Indicaciones y contraindicaciones (A, B, C, D E, F, G, H, I, J, K)
E.	los protocolos establecidos y la normatividad vigente.  Los equipos, productos y elementos de trabajo son utilizados de acuerdo al protocolo, normas de bioseguridad y recomendaciones del fabricante.	4. Procedimientos, protocolos y técnicas utilizadas en el post operatorio estético mediato y tardío extra hospitalario (B, C, D, E, F, G, H, I, K)
F.	El drenaje linfático manual estético es ejecutado de acuerdo al área anatómica, a la técnica específica y protocolo establecido.	<ul> <li>5. Protocolo y manejo de equipos de electroestética avalados por la autoridad competente (D, E, H, J, K)</li> <li>6. Marco legal vigente del ejercicio de la Cosmetología (B, C ,</li> </ul>
G.	Las vendas y fajas de elastocompresión de uso estético son manipuladas de acuerdo con el tipo de tratamiento de cirugía y/o medicina estética y la	D, E , F, G, H, I, J, K)
		7. Protocolo de Bioseguridad (C, D, E, F, G, H, I, K)
H.	prescripción médica. Las medidas adoptadas en la atención de	8. Química cosmética básica, mecanismos de acción y penetración de productos cosméticos registrados por la autoridad competente B, D, E, F, H, I)
	emergencias corresponden al protocolo de primeros auxilios.	9. Primeros Auxilios (H)
I.	Los datos obtenidos y los procedimientos realizados son consignados en el registro estético de acuerdo con los protocolos establecidos.	10.Principios de seguridad, mecánica corporal y ergonomía (C , D, E , F, G, H , I K)
J.	La movilización del usuario y las técnicas son realizadas de acuerdo con principios de seguridad, mecánica corporal y ergonomía.	11.Normas de Bioseguridad aplicada a los tratamientos de estética facial: técnicas de limpieza-desinfección-sanitización – manejo de residuos (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K)
K.	Las medidas de higiene, asepsia y de salud ocupacional cumplen con las especificaciones de la técnica seleccionada y la normativa legal vigente.	

Rango de aplic	ación	Evidencias
Categoría Clases		Evidencias
	Zona anatómica	PRODUCTO:
Facial Corporal		Dos (2) registros estéticos tanto facial como corporal. (Debe anexar la aprobación por parte de la autoridad sanitaria competente de los productos cosméticos y de la aparatología empleada)
		2. Dos (2) registros del grado de satisfacción de dos usuarios por la atención recibida.
		DESEMPEÑO:
Manuales Electroestéticas	Técnicas estéticas	Resultados de la observación del cuidado estético durante el postoperatorio mediato y tardío extra hospitalario a un usuario. (Debe incluir la autorización por escrito del usuario para la observación directa del procedimiento)
Cosmetológicas.		CONOCIMIENTO:
		Respuesta a preguntas sobre los conocimientos y comprensiones del ítems 1 al 11.